

SUBCOORDINACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL:

OBJETIVO:

COORDINAR LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES ORIENTADOS A INFORMAR A LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SOBRE LAS FUNCIONES, METAS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MEDIANTE UN ADECUADO FLUJO DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, LA ATENCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE DICHS MEDIOS Y FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL.

FUNCIONES:

- I. PROMOVER A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE INFORMACIÓN LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II. PLANEAR Y SUPERVISAR LAS ESTRATEGIAS PARA INFORMAR A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOS PROGRAMAS, METAS, ACTIVIDADES Y RESULTADOS OBTENIDOS POR EL INSTITUTO EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y FACULTADES COMO ÓRGANO GARANTE DE LAS LEYES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- III. EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN PROGRAMADAS EN MATERIA DE SU COMPETENCIA.
- IV. DISEÑAR EN COLABORACIÓN CON LA SUBCOORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES LA ESTRATEGIA Y LOS MENSAJES RECTORES QUE PERMITAN ELABORAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN CONVERGENTES.
- V. ELABORAR, DE MANERA CONJUNTA CON LA SUBCOORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES, LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO Y OBSERVAR SU CUMPLIMIENTO.
- VI. VI. COORDINAR LA PROGRAMACIÓN REGULAR DE ENTREVISTAS EN MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS, CONFERENCIAS DE PRENSA, ASÍ COMO DIVERSOS ENCUENTROS CON REPRESENTANTES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
- VII. ESTABLECER MECANISMOS DE APOYO A LOS COMISIONADOS CIUDADANOS EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ENCUENTROS QUE SOSTENGAN CON REPORTEROS, CONDUCTORES DE RADIO Y TELEVISIÓN, ASÍ COMO CON DIRECTIVOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
- VIII. COORDINAR LA ATENCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA COBERTURA DE LAS SESIONES DE PLENO Y TODOS LOS EVENTOS INSTITUCIONALES.
- IX. COORDINAR LA COBERTURA DE LAS SESIONES DEL PLENO, LOS EVENTOS INSTITUCIONALES Y AQUELLOS EN LOS QUE PARTICIPEN LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO CON CARÁCTER INSTITUCIONAL.

- X.** SUPERVISAR Y COORDINAR LA COBERTURA FOTOGRÁFICA Y DE VIDEO EN LAS SESIONES DE PLENO DEL INSTITUTO.
- XI.** REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS COMUNICADOS QUE SE REALIZAN EN EL ÁREA PARA DIFUNDIR EL QUEHACER INSTITUCIONAL.
- XII.** COADYUVAR EN LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES DE RELACIONES PÚBLICAS, CON REPORTEROS Y EDITORES DE MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS.
- XIII.** ANALIZAR LAS FORMAS Y CONDICIONES EN QUE SE INFORMA DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO POR LOS DIFERENTES MEDIOS ELECTRÓNICOS E IMPRESOS Y REPORTAR A LA DIRECCIÓN PARA SU EVALUACIÓN.
- XIV.** EVALUAR EL IMPACTO DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR EL INSTITUTO EN LOS MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS.
- XV.** COORDINAR Y SUPERVISAR EL RESGUARDO DEL ACERVO HEMEROGRÁFICO, FOTOGRÁFICO, VIDEOGRÁFICO, DE AUDIO Y CUALQUIER ARCHIVO DEL SEGUIMIENTO INFORMATIVO.
- XVI.** TRABAJAR, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, PARA GESTIONAR E IMPARTIR CURSOS Y TALLERES A REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA CAPACITARLOS EN LOS TEMAS RELATIVOS A LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.
- XVII.** ORGANIZAR Y COORDINAR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LAS ACCIONES EN MATERIA DE INFORMACIÓN, CON LAS DIVERSAS ÁREAS QUE INTEGRAN EL INSTITUTO.
- XVIII.** COORDINAR LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LA INFORMACIÓN QUE SE INCORPORARÁ A LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO, EN MATERIA DE SU COMPETENCIA.
- XIX.** PLANEAR DE MANERA CONJUNTA CON OTROS ENTES OBLIGADOS LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS ACCIONES DE TRANSPARENCIA.
- XX.** DISEÑAR LA ESTRATEGIA Y LOS MENSAJES RECTORES QUE PERMITAN ELABORAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN CONVERGENTES.
- XXI.** ORGANIZAR EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN, LAS ACCIONES EN MATERIA DE INFORMACIÓN, CON LAS DIVERSAS ÁREAS QUE INTEGRAN EL INSTITUTO.
- XXII.** PARTICIPAR EN LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN INTERNA DEL INSTITUTO.
- XXIII.** PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMUNICACIÓN QUE BRINDA EL INSTITUTO A LA POBLACIÓN, LOS ORGANISMOS O LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL



- XXIV.** PROPONER A LA DIRECCIÓN INSERCIÓNES DE PRENSA Y OTROS MATERIALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO.
- XXV.** PARTICIPAR EN LA DEFINICIÓN DE LA LÍNEA DISCURSIVA DE LOS COMISIONADOS CIUDADANOS Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES ENCAMINADAS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y DE LOS COMISIONADOS CIUDADANOS, CON BASE EN LA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES QUE RIGEN AL INSTITUTO.
- XXVI.** ESTABLECER Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS APROPIADOS PARA EL USO Y APLICACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL DISEÑO DE MATERIALES DE DIFUSIÓN, EDICIÓN DE PUBLICACIONES E INTERNET TANTO INTERNOS (INSTITUCIONALES) COMO EXTERNOS (QUE SE DESARROLLEN FUERA DEL INSTITUTO. ASÍ COMO PROMOVER EL USO Y APLICACIÓN DE LA IDENTIDAD GRÁFICA DEL INSTITUTO.
- XXVII.** APOYAR EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE REQUIEREN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO, TANTO EN LA LOGÍSTICA DE EVENTOS Y EL DESARROLLO DE LOS MISMOS COMO EN LA FORMULACIÓN DE LA IDENTIDAD E IMAGEN DE LOS MISMOS.
- XXVIII.** ELABORAR ANEXOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON SERVICIOS A CONTRATAR EN MATERIA DE INFORMACIÓN.
- XXIX.** COLABORAR EN ASUNTOS DE SU COMPETENCIA CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO.
- XXX.** PRESENTAR INFORMES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, CUANDO ASÍ LO SOLICITE SU SUPERIOR JERÁRQUICO. Y
- XXXI.** LAS DEMÁS ENCOMENDADAS POR EL SUPERIOR JERÁRQUICO, ASÍ COMO LAS DERIVADAS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.